

Efectos Económicos de las Leyes de Ambientes Libres de Humo: Evidencia en América Latina

Martín González-Rozada

(Universidad Torcuato Di Tella)

Santiago de Chile, 11 de abril de 2012

Introducción

- Países con **leyes nacionales** o decretos de ambientes 100% libres de humo en América Latina y el Caribe: **Uruguay** (2006), **Panamá** (2008), **Guatemala** (2009), **Colombia** (2009), **Perú** (2010), **Trinidad y Tobago** (2010), **Honduras** (2010) y **Barbados** (2010).
- Países con **leyes sub-nacionales**: **Argentina** (2003-2010), **Brasil** (2008, 2009), **Mexico** (2008) y **Venezuela**.

Introducción

- Argumento económico tradicional de la industria tabacalera:
 - las leyes de ambientes libres de humo generan pérdidas económicas para el sector gastronómico.
 - Las pérdidas económicas llevan a despidos y cae el empleo en el sector gastronómico.

Evidencia Internacional

- Existe abundante evidencia a nivel mundial que sugiere que no hay pérdidas económicas por la implementación de la legislación de ambientes libres de humo. Algunos ejemplos son:
 - **Florida, USA:** un estudio realizado al año de implementar ALH en el Estado de Florida muestra que las ventas en los restaurantes aumentaron un 7%.

Evidencia Internacional

- **New York, USA:** un estudio realizado al año de implementar ALH muestra que las ventas en bares y restaurantes aumentaron un 8,7%. Por otra parte el número de trabajadores en la industria en el año 2003 fue de 164,000, el más alto en toda la década.
- **Irlanda:** un estudio realizado al año de implementar ALH muestra que las ventas en bares y clubes nocturnos aumentó un 0,6% y la venta en cafés y restaurantes aumentó un 9,3%. A su vez, el empleo en bares, tabernas y pubs aumento un 24% mientras que el empleo en restaurantes aumentó un 9%.

Evidencia en America Latina

- **Uruguay:** un estudio realizado durante el año 2006 en Uruguay muestra que la normativa que prohíbe fumar en espacios cerrados en términos generales no ha afectado las ventas de restaurantes y parrilladas, bares, cervecerías, confiterías y pizzerías (Ramos-Curti, 2006).

Evidencia en America Latina

- **Argentina:** impacto de la legislación de ambientes libres de humo de tabaco en 3 provincias de Argentina: Santa Fe, Córdoba, Tucumán y en la Ciudad de Buenos Aires.
 - Las ventas reales registradas en las tres provincias (Córdoba, Santa Fe y Tucumán) y en la CABA se mantuvieron estables o aumentaron luego de la implementación de la norma.
 - No hubo impacto negativo sobre el empleo.

Evidencia en America Latina

- **En CABA:** La aplicación de la Ley de Ambientes Libres de Humo (Ley 1799) tuvo un **efecto total positivo** sobre la facturación de los establecimientos de la ciudad, representando un **5,8%** de la facturación promedio antes de la ley.
- Respecto al número de empleados las conclusiones son similares: el **efecto total es positivo (3%)** impulsado por el incremento de empleo en los restaurantes.

Evidencia en America Latina

- **En Córdoba:** La aplicación de la Ley de Ambientes Libres de Humo, en junio de 2006, **no produjo efectos negativos** sobre la facturación de los establecimientos gastronómicos.
- **En Santa Fe:** La aplicación de la Ley de Ambientes Libres de Humo, en noviembre de 2005, **no produjo efectos negativos** sobre la facturación de los establecimientos gastronómicos.

Evidencia en America Latina

- **En Tucumán:** La aplicación de la Ley de Ambientes Libres de Humo, en julio de 2006, **aumentó aproximadamente 10%** la facturación de los establecimientos gastronómicos.
- No hubo efectos significativos sobre el empleo.

Evidencia en America Latina

- **Mexico:** En restaurantes se verificó un aumento del 24,8% en los ingresos que no resultó estadísticamente significativo pero que muestra que la implementación de la ley no tuvo consecuencias económicas negativas.
- Tampoco hubo efectos negativos sobre los salarios y el empleo de los trabajadores en restaurantes.

Muchas Gracias

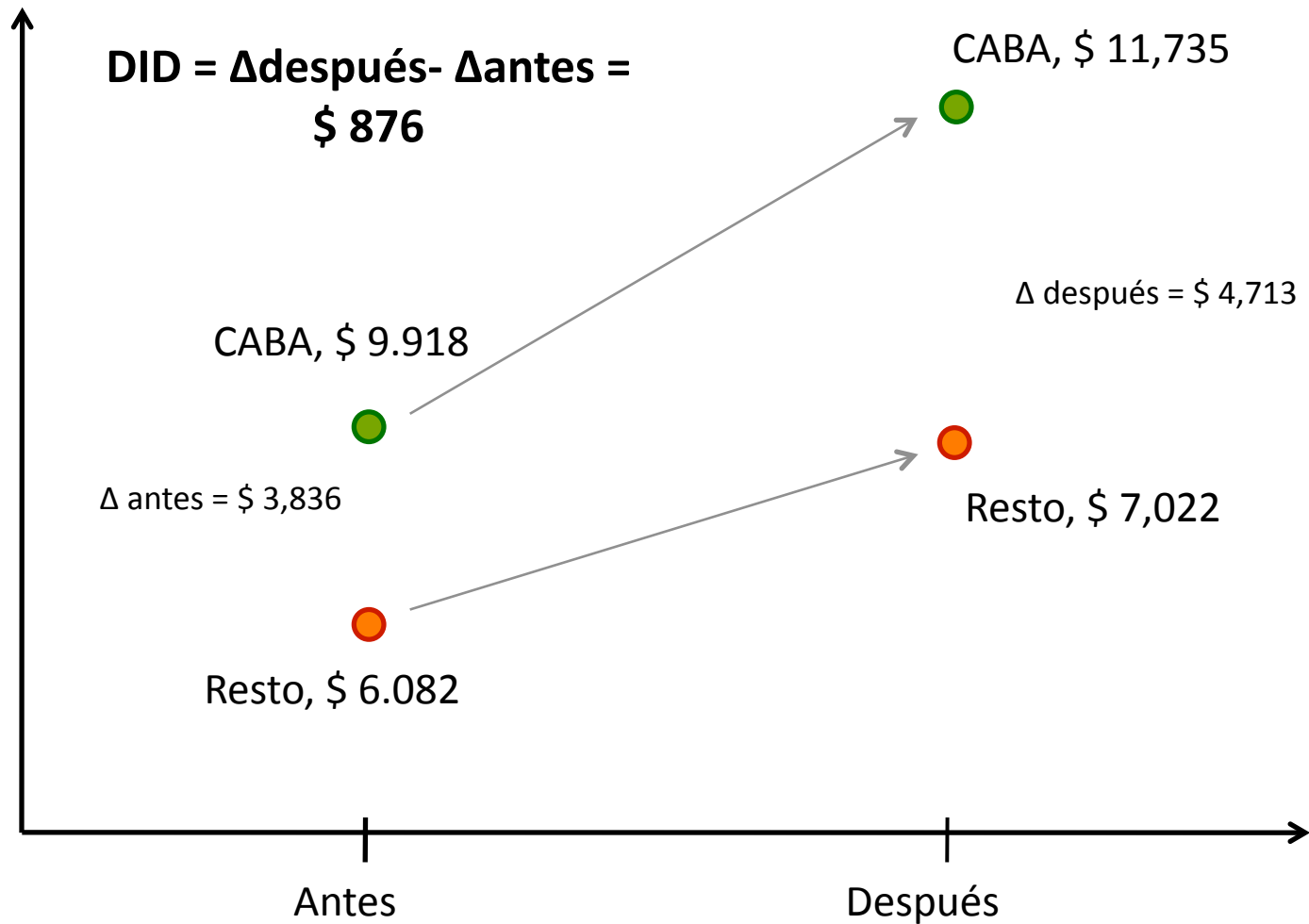
Metodología

- Se utilizó el método de Diferencias en Diferencias (DID) que permite analizar los efectos de una política comparando un grupo de tratamiento con uno de control.
- El estimador de DID compara los cambios en la variable de interés en el grupo de tratamiento antes y después de la intervención con los cambios en la variable de interés en el grupo de control.

Diferencias-en-Diferencias

- El cambio en la variable de interés en el grupo de control es una estimación del contrafáctico verdadero. Esto es, **qué es lo que hubiera ocurrido en el grupo de tratamiento si no hubiera habido intervención.**
- Comparando los cambios en ambos grupos se controla por el efecto de factores observables y no-observables constantes en el tiempo.

Diferencias-en-Diferencias



Diferencias-en-Diferencias

- Para controlar por características particulares que pueden implicar diferenciales entre los grupos de control y tratamiento, pueden incluirse variables adicionales en la estimación
- En un marco de análisis de regresión, este modelo de DID puede especificarse como un modelo de efectos fijos lineal del tipo:

$$y_{jt} = \alpha \text{Tratamiento}_{jt} + \beta \mathbf{x}_{jt} + \lambda_t + \mu_j + \varepsilon_{jt}$$

Por ejemplo, en el grupo de tratamiento puede haberse observado un mayor crecimiento económico, lo que afecta las estimaciones.